



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0083/11/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1530-2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 27 de noviembre de 2024

SALVADOR TORRES TORRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-1401-2024 de fecha 25 de Octubre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, Madera en rollo primarios, <i>Schizolobium parahyba</i> , (Serebo), 202.501 Metros cúbicos	22	1	22	28623944	28623965
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, madera en rollo secundarios, <i>Schizolobium parahyba</i> , (Serebo), 77.885 Metros cúbicos	9	23	31	28623966	28623974
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, Madera en rollo primarios, <i>Vochysia guatemalensis</i> , (Maca), 261.476 Metros cúbicos	30	32	61	28623975	28624004
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, madera en rollo secundarios, <i>Vochysia guatemalensis</i> , (Maca), 100.568 Metros cúbicos	12	62	73	28624005	28624016
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, Madera en rollo primarios, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 253.585 Metros cúbicos	28	74	101	28624017	28624044
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, madera en rollo secundarios, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 97.533 Metros cúbicos	10	102	111	28624045	28624054
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, Madera en rollo primarios, <i>Cordia alliodora</i> , (Solerilla), 84.832 Metros cúbicos	9	112	120	28624055	28624063
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, madera en rollo secundarios, <i>Cordia alliodora</i> , (Solerilla), 32.628 Metros cúbicos	4	121	124	28624064	28624067
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, Madera en rollo primarios, <i>Ceiba pentandra</i> , (Ceiba), 16.647 Metros cúbicos	2	125	126	28624068	28624069
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, madera en rollo secundarios, <i>Ceiba pentandra</i> , (Ceiba), 6.403 Metros cúbicos	1	127	127	28624070	28624070
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, Madera en rollo primarios, <i>Andira galeottiana</i> , (Yabo), 87.035 Metros cúbicos	10	128	137	28624071	28624080
Predios la Fortuna Jalisco y La Fortuna,, H-20-498-BEL-005/24, madera en rollo secundarios, <i>Andira galeottiana</i> , (Yabo), 33.475 Metros cúbicos	4	138	141	28624081	28624084

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Octubre de 2025.





Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0083/11/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1530-2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 27 de noviembre de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



BIOL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.



"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. SEMARNAT.5S.8.112.2024

ASM*MAGR*gjal



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels.: www.gob.mx/semarnat

